

IPARRAGIRRE SARIAK

2025

BERTSO, NARRATIBA ETA POESIA



Iparragirre Sariak 2025-BASES

Las comisiones de cultura de los ayuntamientos de Urretxu y Zumarraga convocan los PREMIOS LITERARIOS DE BERTSO, NARRATIVA Y POESÍA IPARRAGIRRE SARIA 2025, con arreglo a las siguientes bases:

1.- Se establecen las siguientes modalidades, tanto en euskera como en castellano:

Narrativa /Poesía/Bertso paperak

2.- Cada concursante podrá presentar un máximo de dos trabajos por idioma y modalidad, siendo el tema libre.

3.- Los trabajos se podrán entregar en mano o por correo, antes de las 20:00 horas del día 29 de septiembre de 2025, en las siguientes direcciones: Correo ordinario:

* Casa de cultura Aizpurunea.- Iparragirre Saria 2025- C/ Jauregi, 19.- 20.700 - URRETXU

* Casa de cultura Zelai Arizti.- Iparragirre Saria 2025 - C/ Legazpi 7.- 20.700 ZUMARRAGA

Serán aceptados todos los trabajos que lleven la fecha antes señalada en el matasellos de correos.

4.- Los trabajos, que deberán ser inéditos, y no haber sido premiados en ningún otro concurso, ni modificados con respecto a otro trabajo premiado, se presentarán por triplicado, escritos a máquina u ordenador, a doble espacio, en tamaño folio o DIN A-4, y por una sola cara.

5.- La extensión de los trabajos tendrá en cuenta estas normas:

Narrativa: de 6 a 12 folios.//Poesía: superior a 200 versos.//Bertso paperak: hasta los 16 años, mínimo 6 bertsos y máximo 10. De 16 años en adelante, mínimo 8 bertsos y máximo 12

* Nota: especificar claramente la melodía en la que se han hecho los bertsos.

6.- Los trabajos deberán presentarse sin ningún tipo de identificación de su autor/a. En un sobre adjunto, cerrado, se anotarán los datos personales del/la concursante, fotocopia del D.N.I., número de teléfono y correo electrónico, especificando en el exterior el título o lema del trabajo, que deberán figurar también en el encabezamiento de las distintas copias.

7.- Se establece un premio en cada idioma y modalidad:

Narrativa Euskara: 715€//Narrativa Castellano: 715€//Poesía Euskara: 715€//Poesía Castellano: 715€//

Bertso paperak, 2 niveles: - Hasta 16 años, 165€ - De 16 años en adelante, 715€

8.- Un jurado cualificado culturalmente juzgará los trabajos y resolverá la concesión de los premios en su caso.

9.- El Jurado podrá declarar desiertos los premios, en función de la calidad de los trabajos presentados.

10.- Los trabajos premiados serán publicados en formato libro por las instituciones convocantes, en una edición comercial, con registro ISBN, bien de manera singular o agrupados en un volumen. Los/as autores/as premiados/as ceden a las Instituciones convocantes los derechos de primera edición y recibirán 20 ejemplares del volumen en el que se incluya su trabajo.

11.- El fallo, así como la fecha y lugar de entrega de premios se publicarán durante el mes de diciembre de 2025, en las páginas web de cultura de ambos ayuntamientos: www.zelaiarizti.eus / www.urretxu.eus

12.- Para el caso de que se presenten dudas en la interpretación de las presentes bases prevalecerá el criterio del jurado seleccionador, cuyo fallo será inapelable.

13.- Para la correcta protección de las obras inéditas presentadas a concurso, una vez emitido el fallo, los trabajos no premiados serán destruidos.

14.- El hecho de participar en el concurso implica la aceptación total de estas bases.